



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

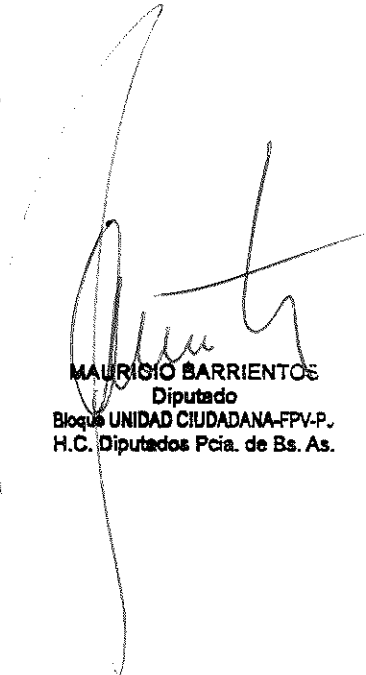
PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Abel Acosta por su destacada labor en las tareas rurales y por ser un defensor férreo de la conservación de las tradiciones criollas.

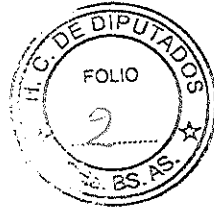
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-PPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto reconocer y homenajear al Señor Abel Acosta, fallecido el pasado 18 de Marzo, oriundo de la ciudad de Chacabuco.

Fue en el año 1946 que se radico con su familia en la ciudad de Chacabuco, integrándose de inmediato a la vida comunitaria.

Dentro de las ciudades de nuestra provincia, que están íntimamente vinculadas al sector agrario, las actividades folclóricas siempre estuvieron presentes en la agenda popular. Últimamente éstas están perdiendo el protagonismo que en décadas atrás supieron tener.

Por ese motivo es muy importante destacar el trabajo de las personas que defienden, mantienen y promueven dichas actividades.

Don Abel ha desempeñado una ardua labor en el campo, principalmente en el arreo de ganado en numerosas estancias.

Fue fundador del Centro Tradicionalista "Las Estacas" y más tarde, miembro fundador del Centro Tradicionalista "El Mojón" del cual tuvo el honor de ser presidente por más de 10 años y considerado como miembro vitalicio; ambos de la ciudad de Chacabuco.

Destacado por su trayectoria en defensa de la tradiciones gauchas y criollas, manifestando todo su amor la tierra.

Abel Acosta ha sido también un gran iniciador y formador de chicos y jóvenes de nuestra comunidad en la práctica de las costumbres criollas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores que tengan a bien acompañar la presente iniciativa.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-PPV-F.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.